Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
www.its.una.py
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de junio de 2018.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 006/2018

A : Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS,** Directora General
Instituto de Trabajo Social UNA
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN - PARA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE TONER PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA**

REF.: ADQUISICION DE TONER PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA.

ANTECEDENTES

- El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 342.727, aprobado por Resolución ITS N° 011/2018 de fecha 27 de febrero de 2018 y Resolución UNA 0556/2018 de fecha 13 de marzo de 2018.
- La Nota SUB UOC N° 016/2018 de fecha 25 de abril de 2018 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 310.731, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- La Resolución UNA N° 1311/2018 de fecha 25 de mayo de 2018, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: PAPELERA GUAIRA SRL, PRINTEC SA, SERVIPRO SRL, TECHNO AMERICAN SRL, SHIROSAWA COMPANY SAIC.
- El Acta de Apertura Nº 006/2018 del 30 de mayo del 2018, donde se presentan las empresas: MULTIGRAPH, PRINTEC SA, PAPELERA GUAIRA SA, DATA SYSTEMS SAECA.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. "c". de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Ley 6.026/18, que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2018.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 925/2018, correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21.909/03 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Apertura Nº 006/2018, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP. Las empresas que presentaron su oferta son las siguientes:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	SIPE Nº
1	MULTIGRAPH	ITEM No. 1: NO COTIZA ITEM No. 2: NO COTIZA ITEM No. 3: 2.971.500.- ITEM No. 4: NO COTIZA ITEM No. 5: NO COTIZA ITEM No. 6: 2.172.000.- ITEM No. 7: NO COTIZA ITEM No. 8: NO COTIZA ITEM No. 9 NO COTIZA ITEM No. 10: NO COTIZA ITEM No. 11: NO COTIZA	1.498.779

2	PRINTEC S.A.	ITEM No1. NO COTIZA ITEM No2. NO COTIZA ITEM No. 3: NO COTIZA ITEM No. 4: NO COTIZA ITEM No. 5: NO COTIZA ITEM No. 6: 6.000.000 ITEM No. 7: NO COTIZA ITEM No. 8: 1.900.000.- ITEM No. 9 NO COTIZA ITEM No. 10: NO COTIZA ITEM No. 11: NO COTIZA	1.499.134
3	PAPELERA GUAIRA S.A.	ITEM No1. 4.342.400 ITEM No2. 2.141.880 ITEM No. 3: 5.699.400 ITEM No. 4: 9.844.920 ITEM No. 5: NO COTIZA ITEM No. 6: NO COTIZA ITEM No. 7: NO COTIZA ITEM No. 8: NO COTIZA ITEM No. 9: 1.071.562.- ITEM No. 10: 1.071.562.- ITEM No. 11: 1.071.562	1.498.728
4	DATA SYSTEMS SAECA	ITEM No1. NO COTIZA ITEM No2.: NO COTIZA ITEM No. 3: NO COTIZA ITEM No. 4: NO COTIZA ITEM No. 5: 2.680.412.- ITEM No. 6: NO COTIZA ITEM No. 7: NO COTIZA ITEM No. 8: NO COTIZA ITEM No. 9: NO COTIZA ITEM No. 10: NO COTIZA ITEM No. 11: NO COTIZA	1.499.249

I. CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**MULTIGRAPH**	**PRINTEC SA**	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	**DATA SYSTEMS SAECA**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MULTIGRAPH	PRINTEC SA	PAPELERA GUAIRA S.A.	DATA SYSTEMS SAECA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Otros documentos.	MULTIGRAPH	PRINTEC SA	PAPELERA GUAIRA S.A.	DATA SYSTEMS SAECA
Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Se comunica que no se registran datos ni antecedentes del representante de la firma, PAPELERA GUAIRA S.A., DATA SYSTEMS SAECA, PRINTEC S.A., MULTIGRAPH empresas adjudicadas en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I. Nº	RESOLUCION 849/15
PAPELERA GUAIRA S.A.	Pedro Emilio Toledo Guillermo Delfín Toledo López Janette Toledo López Norma López de Giacomi	2.333.596 3.020.794 3.312.465 503.840	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
DATA SYSTEMS SAECA	Marcial Leiton Rodríguez Hugo Giménez Aguiar	509.529 2.359.981	CUMPLE CUMPLE
PRINTEC S.A.	Renato Ortellado Oddone Raúl Fernando Heisecke Parede	3.381.938 2.894.012	CUMPLE CUMPLE
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	Diego Henrique Echauri	1.774.161	CUMPLE

II. EXPERIENCIA

Evaluación de Experiencia	MULTIGRAPH	PRNTEC S.A	PAPELERA GUAIRA SA	DATA SYSTEMS SAECA
Copias de contratos con sus respectivas actas de recepciones definitivas o facturaciones correspondientes por provisiones de servicio similar al objeto del presente llamado, de los (3) tres años (2015, 2016, 2017), a empresas públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2015, 2016, 2017).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de consorcio en todas las evidencias documentadas presentadas se deberán indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o	N/A			

los demás integrantes del consorcio. Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los servicios solicitados		N/A	N/A	N/A

III. ***ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS***

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS	MULTIGRAPH	PRNTEC S.A	PAPELERA GUAIRA SA	DATA SYSTEMS SAECA
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, fue aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se remitió la nota de pedido de desglose a la empresa PAPELERA GUAIRA SA, cumpliendo la misma en tiempo y forma.

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
SUB UOC
www.fh.una.py
Cnel. Cazal / 6 de enero
C. Elect.: posaconda_uoc@fh.una.py
Telefax: 595 - 21-3396042
San Lorenzo – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del llamado: Adquisición de Toner para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA

Modalidad: Contratación Directa

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Expediente N° 310.731			MULTIGRAPH							PRINTEC S.A.							PAPELERA GUAIRA S.A.							DATA SYSTEMS SAECA							Observaciones
Item	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	
1	44103103-001	Toner para fotocopadora negro					5		NO COTIZA					5		NO COTIZA	KYOCERA	CHINA	Unidad	Unidad	5	866.400	4.342.400					5			Se recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 1, a la Emp. PAPELERA GUAIRA S.A., amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
2	44103103-5	Toner para fotocopadora negro					2		NO COTIZA					2		NO COTIZA	KYOCERA	CHINA	Unidad	Unidad	2	1.070.940	2.141.880					2			Se recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 2, a la Emp. PAPELERA GUAIRA S.A., amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
3	44103103-005	Toner para fotocopadora negro	MULTIGRAPH	China	Unidad	Unidad	7	424.500	2.971.500					7		NO COTIZA	KYOCERA	CHINA	Unidad	Unidad	7	814.200	5.699.400					7			Se recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 3, a la Emp. PAPELERA GUAIRA S.A., amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
4	44103103-005	Toner para fotocopadora negro					12		NO COTIZA					12		NO COTIZA	KYOCERA	Paraguaya	Unidad	Unidad	12	820.410	9.844.920					12			Se recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 4, a la Emp. PAPELERA GUAIRA S.A., amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
5	44103103-005	Toner para fotocopadora negro					7		NO COTIZA					7		NO COTIZA					7			CANON	CHINA	Unidad	Unidad	7	382.916	2.680.412	Se recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 5, a la Emp. DATA SYSTEMS SAECA, amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
6	44103103-002	Toner para impresora color	MULTIGRAPH	China	Unidad	Unidad	6	362.000	2.172.000	HP	USA	Unidad	Unidad	6	1.000.000	6.000.000					6							6			Se recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 6, a la Emp. MULTIGRAPH , amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
7	44101112-001	Cinta para cinta matricial					1		NO COTIZA					1		NO COTIZA					1							1			ÍTEM N° 7 no fue cotizado por ningún oferente
8	44103103-005	Toner para fotocopadora negro					2		NO COTIZA	RICOH	CHINA	Unidad	Unidad	2	950.000	1.900.000					2							2			Se recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 8, a la Emp. PRINTEC S.A., amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
9	44103103-006	Toner para fotocopadora color					1		NO COTIZA					1		NO COTIZA	KYOCERA	CHINA	Unidad	Unidad	1	1.071.562	1.071.562					1			Se recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 9, a la Emp. PAPELERA GUAIRA SA, amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
10	44103103-006	Toner para fotocopadora color					1		NO COTIZA					1		NO COTIZA	KYOCERA	CHINA	Unidad	Unidad	1	1.071.562	1.071.562					1			Se recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 10, a la Emp. PAPELERA GUAIRA SA, amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
11	44103103-006	Toner para fotocopadora color					1		NO COTIZA					1		NO COTIZA	KYOCERA	CHINA	Unidad	Unidad	1	1.071.562	1.071.562					1			Se recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 11, a la Emp. PAPELERA GUAIRA SA , amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
TOTAL									5.143.500							7.900.000							25.743.786							2.680.412	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VIRTUTEM IMPENDERE VERO · Instituto de Trabajo Social · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
www.its.una.py
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

INFORME Y CONCLUSIONES

Posterior al análisis de las ofertas presentadas, una vez determinada las más bajas, este comité procede a efectuar la calificación posterior de los oferentes habilitados conforme a los requisitos de la Carta de Invitación que se describe a continuación;
La empresa PAPELERA GUAIRA S.A., con respecto a los Ítems Nº 2, 9, 10 y 11 sobrepasaron el precio referencial más del 20%, se le solicitó desglose de precios, que se menciona en el párrafo de análisis de precios ofertados, se recomienda la adjudicación por la necesidad del Instituto de contar con los insumos requeridos y no hubo otra oferta que afecta a los ítems mencionados, por la misma no afecta la disponibilidad presupuestaria del Instituto, ***(Artículo 14 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas).***
El **Ítem Nº 7** no cotizó ninguna empresa.
Se descarta la oferta de la empresa MULTIGRAPH, ítem 3, ya que las especificaciones técnicas indica de forma clara que el producto debe ser ORIGINAL, entendemos que los productos ofrecidos no son recargados, pero lo solicitado por la Convocante es original por antecedentes de que el equipos ha fallado en ocasiones que se usaron productos compatibles, recomendamos se adjudique el producto ORIGINAL.

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa para la Adquisición de Toner para el Instituto del Trabajo Social, dependiente del Rectorado – UNA, a las siguientes empresas:

- **PAPELERA GUAIRA S.A., ITEM N° 1, 2, 3, 4, 9, 10 y 11** por la suma de G. 25.243.286.- (Guaraníes: Veinticinco millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y seis) IVA INCLUIDO.
- **DATA SYTEMS SAECA, ITEM N° 5,** por la suma de G. 2.680.412.- (Guaraníes: Dos millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos doce) IVA INCLUIDO.
- **MULTIGRAPH, ITEM N° 6,** por la suma de G. 2.172.000.- (Guaraníes: Dos millones ciento setenta y dos mil) IVA INCLUIDO.
- **PRINTEC S.A., ITEM N° 8,** por la suma de G. 1.900.000.- (Guaraníes: Un millón novecientos mil) IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es **G. 31.995.698.- (Guaraníes: Treinta y un millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y ocho) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Comité de Evaluación
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA

Prof. Lic. **NORMA BENITEZ DE SOSA**
Comité de Evaluación
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL- UNA

Mg. **CRISTINA ARROM**
Comité de Evaluación
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA

Esc. **ANA ROLON DE RAMIREZ**
Comité de Evaluación
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL- UNA

Prof. Lic. **ELBA NUÑEZ**
Comité de Evaluación
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL- UNA